EXPTE. D- 1858 / 22 - 23

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo la celebración del "Día de la Industria Nacional" que se celebra todos los 2 de septiembre de cada año.

Asimismo, vería con agrado que se declare el interés provincial de ese día.

SOLEDAD ALONSO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto busca declarar de interés legislativo la celebración del Día de la Industria Nacional que se festeja en nuestro país todos los 2 de septiembre de cada año. Este día se conmemora con motivo de que en esa fecha pero del año 1587 se registró por primera vez una exportación nacional al exterior, cuando zarpó la carabela San Antonio, comandada por Antonio Pereyra, desde el Riachuelo -que en ese entonces hacía de puerto de Buenos Aires- rumbo a Brasil. Este barco transportaba cubrecamas, sombreros, frazadas y bolsas de harina, producidos en Santiago del Estero. Además, este acontecimiento tuvo como consecuencia la creación de la primer versión de la aduana. Este intercambio de mercancías al exterior no fue un proceso sencillo teniendo en consideración los contextos históricos y sociales que transcurrían por ese entonces, en los que la tecnología aun no estaba aplicada al servicio de la industria como lo es hoy día. Es por ello que, la Unión Industrial Argentina (UIA) proclamó por primera vez el 2 de septiembre de 1937 como una celebración nacional adoptando así el día 2 de septiembre para conmemorar tan loable experiencia que tuvo lugar por el 1587. Posteriormente, en el año 1941 Ramón Carrillo firmó el decreto presidencial ratificando así la fecha y se comenzó a conmemorar este hecho y festejar así el Dia de la Industria Nacional. La industria nacional es sumamente importante para el desarrollo de un país; es el motor necesario para impulsar el crecimiento de emprendimientos y procesos productivos, los cuales, acompañados de políticas públicas por parte del Estado resulta fundamental para el resguardo y promoción del sector, y para asegurar los puestos de trabajo de millones de familias. Por todo lo expuesto, solicito a las Diputadas y los Diputados que acompañen con su voto la presente iniciativa.

SOLEDAD ALONSO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.